

Luffaenm. en cinco de setiembre de 1569
 año en que Caçanta a fta. como arrendado
 las quantos del tesoro. que se le remittieron
 para que las diese en la fta. de una de ba
 uenda y pagase los alcañes. Delos otros años
 de diez y seis tan largas de dar no puede
 aludir a ello. Por que para cada uno de los
 asistis se ordenano a ellos. y por tener como
 tiene muchos negocios no me dea fta. a ellos
 que en encomendando seales oficiales de la fta.
 de una se encargaron de darlas. Como se
 algunas cosas. y por fta. vista a fdo. se le
 responde al do. de aluarez de prado a fta.
 y que sobre lo que es. se le da a un amigo.

Entraron Diego Bienengua cargo de niculaz y
 gavi de caeres y luz y otros que se gido.

Cerron sedos de traone. Unade martingasia y otra
 de fta. y en que fides a fta. se le pagam.
 de una de la barilla que aya para en escoberas
 que no se de ningun bezino a ningun bezino
 y por fta. vista a fdo. que es ga. Paradesa
 fta. como mayor domo. Delos de la fta. de
 quenta. Dela Benefic. y para el Hospital.

+ fta. a fdo. que es ga. Paradesa fta. como
 mayor domo. tomela y quantas a los de
 mas mayor domos que es ansido de ca. Pta. e
 y pagam. de los bienes que en la y

reg. de to. año fta. a fdo. que es ga. Paradesa fta. como
 mayor domo. tomela y quantas a los de
 mas mayor domos que es ansido de ca. Pta. e
 y pagam. de los bienes que en la y

Comis. para do. fta. a fdo. que es ga. Paradesa fta. como
 mayor domo. tomela y quantas a los de
 mas mayor domos que es ansido de ca. Pta. e
 y pagam. de los bienes que en la y

